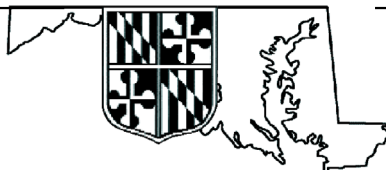


MARYLAND

STATE BOARD OF ELECTIONS

P.O. BOX 6486, ANNAPOLIS, MD 21401-0486 PHONE (410) 269-2840

William G. Voelp, Chairman
Malcolm L. Funn, Vice Chairman
Severn E. S. Miller
Justin Williams
T. Sky Woodward



Linda H. Lamone
Administrator

Nikki Charlson
Deputy Administrator

Declaración con Respecto a la Próxima Evaluación de la Agencia de Ciberseguridad e Infraestructura de Seguridad

La Junta Electoral de Maryland (SBE, por su sigla en inglés) está al tanto la próxima consultoría de la Agencia de Ciberseguridad e Infraestructura de Seguridad (CISA, por su sigla en inglés) que identifica ciertos riesgos asociados con el sistema de votación Dominion.

El estado de Maryland no utiliza el sistema Dominion. Una vez que se emita el resultado formal, SBE revisará los resultados con el proveedor de su sistema de votación, Elections Systems and Software (ES&S), como parte de un programa integral en curso diseñado para salvaguardar integridad de las elecciones en Maryland.

El sistema de de votación ES&S está certificado por la Comisión de Asistencia de Electoral de Estados Unidos (EAC, por su sigla en inglés) en 2015 y se utiliza en jurisdicciones de todo el país. Cada unidad electoral se pone a prueba antes de cada elección, y los funcionarios electorales realizan auditorías manuales y automatizadas de boletas después de cada elección, diseñadas para verificar la exactitud de los resultados del sistema de votación. Los resultados de esas auditorías están publicados [aquí](#).

La Junta Electoral del Estado de Maryland les recuerda a los electores que la fecha límite para registrarse para votar en las Elecciones Primarias de 2022 es el martes 28 de junio. Las personas que utilicen el sistema de registro por Internet pueden enviar la solicitud de registro de votante completa hasta las 11:59 p. m. de ese día. Para asegurar que las solicitudes completas se reciban antes de las 11:59 p. m., la Junta les recomienda a los electores que accedan al sistema en Internet a mas tardar a las 11:50 p. m. del 28 de junio. Las personas que prefieran no registrarse para votar por Internet pueden imprimir el [formulario de registro](#) y enviarlo por correo postal o entregarlo en la oficina de la [junta electoral local](#) antes de las 5 p.m. del 28 de junio.

Algunos registros de electores cambiaron de acuerdo con el reciente proceso de redefinición de distritos, distritos de condados, dostritos estatales legislativos e información de distrito electoral, y también información de lugares de votación. Por eso, es importante que todos los electores registrados confirmen su distrito de residencia actual y la información de lugar de votación [por Internet](#), o por teléfono o en persona en su [junta electoral local](#).